RESOLUCION -CD- Nº 293/2011

Salta, 10 de Agosto de 2011 Expediente Nº 19.455/10

VISTO: La Resolución Nº 041/11 de Sede Regional Orán. mediante la cual se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Pasantía Hospitaliaria I con Extensión de Funciones a Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos Microbiológicos de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente expediente. con referencia al Acta de cierre de Inscripción y Dictamen de la Comisión Asesora, en lo que respecta a la designación de la alumna Paola Figueroa en la mencionada asignatura y de acuerdo a las reglamentación vigentes Artículo 1º Resolución CS Nº 030/99 " Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido" la postulante Srta. Paola Karina Figueroa no cumple con los requisitos previstos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en su despacho Nº 136/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 10/11 del 05/07/11) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Anular el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con Extensión de Funciones a Pasantía Hospitalaria II de la Carrera "Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos Microbiológicos" de Sede Regional Orán dispuesto por Resolución SO Nº 041/11,

RESOLUCION -CD- Nº 293/2011

Salta, 10 de Agosto de 2011 Expediente Nº 19.455/10

en virtud que la postulante Srta. Paola Marina Figueroa no cumple con los requisitos previstos por el Artículo 1º de la Resolución CS 030/99.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

ta

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA